



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE PETICION							
FECHA	VEINTISESIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
	05001	31	05	017	2019	00465	00
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO CASTRO HERNANDEZ						
DEMANDADOS	COLPENSIONES PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta el memorial que antecede a folios 478/487, el despacho no accede a corregir el número de la cédula de ciudadanía de la demandante; toda vez, que no es posible constituirse nuevamente en audiencia para corregir el audio de la misma, además para todos los efectos legales a que haya lugar se tendrá que numero de la cédula de ciudadanía correcto del demandante LUIS FERNANDO CASTRO HERNANDEZ, es **3.348.806**.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58e0722cc78a6730b177a2548e9e9d15b40ae8ccb12c7dc4b6a
7473a6352fe37

Documento generado en 26/08/2021 10:10:23 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>